

Democracia más allá del Estado nación: entre la gobernanza y el retorno de lo político

Igor Filibi López[♦] (UPV).

Abstract

Particularmente en el caso europeo, pero dentro de una tendencia que parece general, el aumento de la complejidad está implicando cambios sustanciales en la forma de comprender la naturaleza y el ejercicio del poder. Asistimos a la progresiva difuminación entre lo público y lo privado, el exponencial reconocimiento de nuevos sujetos y agentes políticos, la creciente superposición de órdenes jurídicos, el paso hacia mecanismos de decisión orientados a asuntos concretos más que en virtud de amplias competencias generales, la transformación de unas autoridades públicas que se están viendo más y más obligadas a modificar sus procesos de toma de decisiones, en el contexto de un fuerte cuestionamiento de la limitada democracia formal tradicional y las demandas cada vez más generalizadas de ampliar los mecanismos de participación ciudadana en todas las fases del proceso de toma de las decisiones y de ejecución de las políticas, y de incrementar notablemente la transparencia de la actuación de las autoridades públicas.

Todos estos fenómenos, actuando simultáneamente, están transformando el papel del poder público y del propio edificio político europeo. Simultáneamente, se acentúa la tendencia a despolitizar la vida colectiva, buscando así una más eficiente (léase fácil) gestión tecnocrática de la sociedad. En este contexto, parece oportuno reflexionar sobre lo Político, con mayúsculas, y la forma en que podríamos rearticularlo para construir una democracia que profundice el modelo formal tradicional y que se adapte a los condicionantes históricos actuales, esto es, que trascienda el container estatal en el que surgió.

Sumario:

1. Procesos de globalización y reestructuración del espacio político mundial
2. Estado moderno y capitalismo, economía de mercado y contramercado
3. Algunos rasgos del contexto histórico actual: crisis de legitimidad
4. Una distinción conceptual: lo político y la política
5. La aportación al debate de los nacionalismos no estatales europeos
6. Integración europea
7. La gobernanza y el retorno de lo político
8. Algunas reflexiones finales

La noción de gobernanza se ha situado en los últimos años en el centro de la agenda de investigación. Sin embargo, la confusión derivada de sus muy distintas definiciones y usos ha hecho que una parte no despreciable de la academia cuestione su validez analítica. Este trabajo no trata de repasar las distintas versiones de tan polisémico concepto, sino que, desde un planteamiento teórico concreto que se irá desgranando a lo largo del texto, termina por incorporar la noción de gobernanza al servicio de un reto de primera magnitud: el replanteamiento de la forma clásica de democracia, o en otros términos, la necesaria construcción de una democracia en la escala adecuada a los tiempos históricos actuales, lo que desborda el marco limitado del Estado-nación en el que surgió la democracia moderna.

El plan propuesto para reflexionar sobre este tema es el siguiente. Primero expondremos algunas ideas sobre el contexto mundial en el que cobra sentido y relevancia plantearse la construcción de una democracia más allá de los límites del Estado-nación.

Luego señalaremos ciertos aspectos importantes del surgimiento del capitalismo y su conexión extraordinariamente estrecha con el surgimiento del Estado moderno.

[♦] Igor Filibi López (Bilbao, 1971) es doctor en Ciencia Política y licenciado en Sociología Política. Especialista en Relaciones Internacionales, actualmente trabaja como investigador en el proyecto europeo EUOREG, que analiza el impacto de los fondos comunitarios sobre los conflictos etnonacionales. Email: zibfiloi@ehu.es

A continuación identificaremos algunos de los cambios y tendencias del contexto histórico actual que debemos tener en cuenta, con objeto de abordar en mejores condiciones el objetivo de este texto. Aquí destacarían la creciente complejidad de la sociedad actual, la progresiva difuminación entre lo público y lo privado, el reconocimiento de nuevos sujetos políticos, la superposición de distintos órdenes jurídicos, etc.

Entonces introduciremos una distinción analítica entre “la política” y “lo político”, vinculada a la posibilidad de que estuviésemos asistiendo a una transformación histórica de gran magnitud, a un verdadero cambio de época.

Sobre estas bases, veremos el potencial de algunas fuerzas sociales en estos términos “la política-lo político”, particularmente el de los movimientos nacionalistas en relación con la redefinición del demos y la posibilidad de (re)construir comunidades políticas a partir de una pluralidad de demos.

Desde estas premisas teóricas, trataremos de identificar algunos aspectos que deberían ser especialmente tenidos en cuenta a la hora de reflexionar sobre la necesaria construcción de una democracia adecuada a los momentos que vivimos, esto es, que trascienda los límites del Estado-nación y que suponga una mejora desde un punto de vista normativo, persiguiendo una profundización del control ciudadano y un aumento de la justicia social. Aunque el desafío –teórico y político– es en gran medida mundial, nuestras reflexiones se enmarcan básicamente en el contexto europeo.

1. Procesos de globalización y reestructuración del espacio político mundial

En contra de lo que suele ser habitual, no comenzaremos con un repaso a los cambios económicos que suelen asociarse con la globalización. Ello por dos razones: en primer lugar, porque a pesar de ser una dimensión muy importante, los procesos (en plural) de globalización no son reducibles a lo puramente económico; y, en segundo lugar, porque antes de observar hechos o datos, necesitamos algunas herramientas adecuadas para saber qué debemos mirar y qué papel puede jugar cada elemento dentro del conjunto de cambios que se suceden de forma acelerada en las últimas décadas. Por ello, antes de nada intentaremos dotarnos de algunos conceptos sobre los cuales poder ir construyendo un marco interpretativo adecuado.

Una primera idea que nos incita a la búsqueda es la de complejidad. Las sociedades actuales son mucho más complejas que cualquier otra anterior, y ello supone un reto en sí mismo. Si una sociedad humana es probablemente el objeto de estudio más complejo de cuantos conocemos por su carácter reflexivo (Lamo de Espinosa 1990), ¿qué se puede decir entonces cuando la increíble diversidad humana avanza por un camino que tiende a forjar una sociedad crecientemente unida a escala mundial? Esta es una razón por la que, desde nuestro punto de vista, los conceptos generados por las ciencias sociales en los pasados dos siglos poseen ahora un valor limitado debido a la cantidad e intensidad de las transformaciones producidas en las últimas décadas. Así, un reto epistemológico y conceptual se superpone, y se impone, al de la comprensión de los cambios. Dada la dificultad de esta empresa, este texto apenas trata de dar un pequeño paso, enmarcado necesariamente en una tarea colosal que requerirá de la colaboración y del debate inacabable de miles de intelectuales. No se trata de la habitual prevención sobre la validez de un argumento sometido a la discusión científica. Quien escribe estas líneas está convencido de que asistimos a una transformación social de gran calado, tanto como para desbordar los límites de una época y asomarse a otra nueva (Filipi 2002).

En esta arriesgada tarea de buscar conceptos que nos permitan pensar de forma más precisa, tratando de encontrar nuevas categorías que nos permitan desagregar partes de la realidad bajo nuevas unidades coherentes que aporten un mínimo sentido, nos alejaremos momentáneamente de la ciencia política, la sociología o las relaciones internacionales y nos centraremos en el campo de la geografía.

La geografía crítica supuso una verdadera revolución conceptual en la década de 1970. Primero dentro de la misma disciplina y luego influyendo en otras ramas de las ciencias sociales, sus renovados conceptos constituyen un rico y sugerente instrumental –al menos como punto de partida– para intentar comprender y analizar la realidad social mundial contemporánea.

Henri Lefebvre lo sintetizó al máximo: “El espacio (social) es un producto (social)” (Lefebvre 1974:35). Esta idea desbordaba la noción tradicional del territorio como algo físico y se expandía hasta englobar el conjunto de percepciones, definiciones y transformaciones humanas del mismo, el conjunto de espacios construidos socialmente y que condicionan la vida humana. En esa breve definición ya está incluida también la categoría de conflicto, pues el hecho de señalar un producto social implica necesariamente la totalidad de tensiones intrínsecas a la vida colectiva, así como a sus resultantes: los espacios (oficiales y contestados) sociales. Hay al menos dos poderosas fuerzas sociales que han conformado en gran medida el mundo moderno: el Estado por un lado, el capitalismo por otro. Pero estos

dos nombres son agregaciones, conceptos, que están íntimamente entrelazados en las definiciones sociales de ciertos ámbitos y vinculados con ciertas acciones (y no otras) en determinados supuestos.

De una forma muy breve podría decirse que, en el marco de un proceso histórico multiseccular de racionalización (Weber 1992:80), el Estado moderno “se impone como centro estable, definitivamente, de las sociedades y de los espacios (nacionales)”. Simultáneamente, con sus ritmos y necesidades pero nunca demasiado alejado de él, el capitalismo ha ido produciendo el espacio abstracto que contiene el mundo de la mercancía, su lógica y sus estrategias a escala mundial, al mismo tiempo que el poder del dinero y del Estado político (Lefebvre 1974: 31, 67-70). Esta conexión entre la geografía y la expansión del capitalismo –sustituyendo el espacio físico por un espacio ideológico– fue uno de los pilares de la mencionada renovación de la geografía en los años setenta (Santos 1979:104).

Evidentemente, esto no sucede sin resistencias y violencia. Lefebvre extrae de todo esto una lección general: cualquier existencia social debe producir su propio espacio, de no hacerlo así permanecerá como una entidad abstracta muy particular, pero que no pasará de ser ideológica, si se quiere ‘cultural’, pero abocada a la desaparición. Por ello, debemos abandonar la imagen clásica del espacio en singular, pues en un sentido estricto existen múltiples espacios sociales, entrelazados y superpuestos, vinculados bajo grados diversos de coherencia y conflicto, por lo que cada uno de ellos, por separado, no es más que una abstracción. El conjunto se asemeja a un pastel milhojas en el que las múltiples capas son inseparables, ya que sólo juntas dan forma al conjunto; es decir, estos múltiples espacios, producidos a lo largo del tiempo, son distinguibles pero no disociables, y las fronteras visibles entre ellos se caracterizan a la vez por su “ambigüedad y continuidad”. Esto implica, acercándonos al tema de este epígrafe, que lo local no desaparece absorbido por lo regional, lo nacional, lo estatal o lo mundial, y que lo mundial no sólo engloba lo estatal sino que lo reconfigura en base a nuevos fraccionamientos (Lefebvre 1974:65, 103-6). De momento, esto en sí mismo ya supone una fuerte relativización del espacio estatal, marco que ha ejercido una verdadera tiranía conceptual en todas las ciencias sociales desde su nacimiento, un *nacionalismo metodológico* que ya resulta científicamente inaceptable (Agnew 1998:50).

Para superar este obstáculo debemos ser conscientes de que un elemento contextual decisivo (constitutivo), el capitalismo, no sólo “se ha mantenido a través de la conquista y de la integración del espacio”, sino que lo ha hecho “extendiéndose a la totalidad del espacio”, lo que conduce a la necesidad de comprender la economía política del espacio. Esto significa que “se pasa de la producción de las cosas en el espacio a la producción del espacio planetario”, por lo que “el espacio se torna estratégico” (Lefebvre 1976:99, 134-9).⁴⁷

Diversos observadores han señalado la importancia de la escala global o mundial, pero es preciso notar algo crucial: sin olvidar la vieja expansión del capitalismo durante los últimos cinco siglos, ahora se ha alcanzado un estadio nuevo, sustento de la creación del espacio mundial, pues se ha conformado el marco global de acción, esto es, lo mundial a pasado a ser –para un número creciente de sujetos– un marco cognitivo y para la acción (Albrow 1996). Es preciso notar que esta nueva escala constituye la escala de la realidad, esto es, en la cual operan realmente los procesos económicos (Niemann 2000).

Sintetizando, de lo dicho hasta aquí se desprende una definición preliminar de la globalización. “En última instancia las transformaciones globales son una consecuencia del encuentro de estas prácticas espaciales de carácter transterritorial, tanto económicas como socio-políticas y culturales (Held 1999), con las prácticas preexistentes inscritas en la espacialidad territorial-nacional operando una reorganización del espacio político mundial que afecta a las diversas dimensiones de la vida social contemporánea” (Ferrero/Filibi 2004:15; para un desarrollo de esta idea, *vid.* 15-20).

2. Estado moderno y capitalismo, economía de mercado y contramercado

1) La importancia de la escala internacional en el funcionamiento de una sociedad no es algo nuevo. El historiador Fernand Braudel, tras un sistemático análisis de las fuentes documentales, concluyó que para comprender lo que sucedía en Europa en el siglo XVI era preciso estudiar el Mediterráneo en su conjunto, que era la unidad coherente que permitía explicar su dinámica (Braudel 1980:366).

Una economía-mundo –en aquel momento el Mediterráneo y, sobre todo desde el siglo XVIII, cada vez más el conjunto del mundo– supone la yuxtaposición y la coexistencia de sociedades con diversos grados de inserción y fuerza dentro del capitalismo. “De hecho, el capitalismo vive de este escalonamiento: las zonas externas nutren a las zonas intermedias y, sobre todo, a las centrales. ¿Y qué es el centro sino la punta culminante, la *superestructura* capitalista del conjunto de la edificación? Como hay *reciprocidad de perspectivas*, si el centro depende de los suministros de la periferia, ésta depende a su

⁴⁷ Para una elaboración más desarrollada de estas ideas, *vid.* el capítulo 3: “Aproximación poliédrica al Estado-nación en la Unión Europea” (Filibi 2004).

vez de las necesidades del centro que le dicta su ley. (...) De ahí el peso de la afirmación de Immanuel Wallerstein: el capitalismo es una creación de la desigualdad del mundo; necesita, para desarrollarse, la complicidad de la economía internacional. Es hijo de la organización autoritaria de un espacio evidentemente desmesurado.” Sólo falta una pieza más: el comercio de larga distancia que el gran capital se reserva para sí mismo (Braudel 1985: 105-7) (Sobre este punto central de la reserva de ciertas parcelas económicas, volveremos enseguida).

Estas conexiones suceden de formas variables y complejas, pero sí se pueden apuntar algunas tendencias generales. Así, “el Estado moderno, que no ha creado el capitalismo pero sí lo ha heredado, tan pronto lo favorece como lo desfavorece; a veces lo deja expandirse y otras le corta sus competencias. El capitalismo sólo triunfa cuando se identifica con el Estado, cuando es el Estado.” (Braudel 1985: 78). Y esto sucede en un doble sentido. Hacia dentro, creando la *economía nacional*, “un espacio político transformado por el Estado, en razón de las necesidades e innovaciones de la vida material, en un espacio económico *coherente*, unificado y cuyas actividades pueden dirigirse juntas en una misma dirección.” No se puede minusvalorar la importancia de esta proeza, en absoluto menor a las denominadas revoluciones agrícola, política, industrial, etc. (Braudel 1985: 113-4).

También se proyecta hacia fuera la unidad capitalismo-violencia, estrechamente vinculada con el Estado, para lograr los grandes beneficios sin pasar por el filtro del mercado y de la competencia. La expansión capitalista, además de crecientes exigencias de capital, necesitaba de sólidas garantías políticas, por lo que su avance por el globo se produjo de la mano del Estado, hasta el punto que “los mercados del comercio exterior eran considerados por entonces [siglos XVI y XVII], fundadamente, como ‘productos institucionales’: eran el resultado de esfuerzos políticos y de violencia militar” (Habermas 1997b:55). Hobson lo acreditó con su estudio canónico sobre el imperialismo del XIX (Hobson 1981 [1902]), y en la actualidad esto no parece haber variado mucho; por poner sólo algunos ejemplos, podemos ver las firmes relaciones entre determinados intereses económicos y la acción política de algunos importantes Estados en los Balcanes, Afganistán o Irak (Bhatia 2005).

En síntesis, a pesar de la habitual distinción en torno a las fronteras estatales, que distinguen una doble lógica –la del Estado y la del sistema global– podemos tomar como un hecho la íntima conexión entre el funcionamiento del capitalismo y el sistema de Estados, lo cual no puede sorprender si tenemos en cuenta que ambos se afianzaron simultáneamente (Niemann 2000:72-3).

2) Antes de seguir, es necesario realizar un par de distinciones conceptuales, siguiendo la terminología de Braudel. En primer lugar, entre la vida material y la económica, entendiéndola por la primera la inmensa mayoría de actividades cotidianas en el siglo XIII, por ejemplo. Es decir, todo lo que tiene que ver con la pura subsistencia, autoconsumo o el simple intercambio local de un producto por otro. La vida económica haría referencia a esa parcela de actividades que entran en el terreno del intercambio monetario, alimentando el mercado, con relaciones abstractas, monetarias, circulando por circuitos cada vez más extensos y más sofisticados (Braudel 1985: 29).

En segundo lugar, y mucho más importante para nuestros propósitos, existe una diferencia importante entre la economía de mercado y el contramercado o *capitalismo* en sentido estricto (Braudel 1985:50, 63-71). A pesar de la vulgarización de ambos términos, que coloquialmente han adoptado significados similares cuando no equivalentes, ambas nociones responden a procesos nítidamente distinguibles. El mercado implica la transparencia de las relaciones y el imperio de la ley de la oferta y la demanda. Millones de empresas se ajustan como pueden a esta dura máxima y tratan de sobrevivir en medio de constantes vaivenes e incertidumbres, siempre amenazadas por una guerra de precios, un cambio en los gustos de los consumidores o un nuevo competidor en el sector.

El contramercado huye de la luz, se refugia en el secreto y busca las áreas económicas de los grandes beneficios. Para ello evita las regulaciones y la competencia, normalmente aliado con el poder del Estado. Es el reino de las grandes fortunas y de las familias poderosas, que hacen la ley a su medida, que buscan el apoyo estatal a sus inversiones extranjeras, que monopolizan el comercio de larga distancia con los productos de mayor valor añadido, que juegan con la información mundial de precios y buscan el mejor postor, adulterando siempre que se puede el libre movimiento de los precios en su beneficio. Este es el mundo característico del capital, el que da precisamente nombre a la lógica de acumulación que impulsa, expande y define el capitalismo. Si en sus orígenes esta no era más que una pequeña fracción del conjunto de la economía, si bien decisiva, su peso no ha hecho más que aumentar. Centraremos nuestra atención en este punto.

3) Tecnología y complejidad: el sistema planificador

En la descripción inicial de los cambios que provocan la necesidad de repensar la forma de gobernar nuestras sociedades un factor de primer orden era la propia complejidad. Son muchos los factores que han

aumentado la complejidad de nuestras sociedades, pero entre todos, destaca el que tiene que ver con la tecnología moderna. La complejidad de los procesos industriales exigía una organización a su medida, que desembocó en las grandes empresas transnacionales, y sus inversiones astronómicas de tiempo y capital exigían un mercado que asegurase la recuperación de la inversión, lo que implicaba la planificación de precios, deseos del consumidor y políticas estatales. Esta tesis, defendida por Galbraith en 1967, implicaba que, bajo el ropaje ideológico de la Guerra Fría, podían observarse más similitudes que diferencias entre las grandes empresas occidentales y soviéticas, porque su reto común era controlar la complejidad. Las implicaciones son tremendas, pues supusieron nada menos que el traspaso del poder del capital(ista) a la organización y sus burócratas (Galbraith 1984:37).

Pero hay más. Galbraith estableció, en contra de lo sostenido por la economía neoclásica, que los consumidores ya no eran los soberanos al elegir entre las distintas opciones ofertadas por el mercado. Además, sostuvo que el principal objetivo de las grandes anónimas no era la “maximización del rendimiento monetario, sino el entero complejo de los intereses de la organización”, lo que implica “conseguir que los objetivos de la parte más amplia de la comunidad y los del Estado sean compatibles con los suyos propios” (Galbraith 1984:36).

En suma, lo que esto significa en la práctica es que hay dos partes de la economía claramente diferenciadas. También en contra de lo sostenido por la ortodoxia económica, supuestamente basada en el libre juego de la oferta y la demanda en un entorno competitivo. No es que estas pequeñas empresas hayan desaparecido, sino que no es la parte de la economía en la que se marcan los cambios y pautas dominantes (Galbraith 1984:55-7):

Las dos partes de la economía –el mundo de las sociedades anónimas tecnológicamente dinámicas, muy capitalizadas y muy organizadas, y el mundo de los cientos de miles de propietarios pequeños y tradicionales– son muy diferentes. No se trata de una diferencia de grado, sino de una diversidad que penetra todo aspecto de la organización y del comportamiento económicos, incluida la motivación del esfuerzo mismo. Será conveniente (...) contar con un nombre que aplicar a la parte de la economía caracterizada por las grandes sociedades. Hay uno ya disponible: *sistema planificador*. El sistema planificador es, a su vez, el rasgo dominante del nuevo estado industrial.

Un poco más adelante, Galbraith desarrolla su noción de planificación. Una empresa no puede prever satisfactoriamente ni decidir las acciones futuras o prepararse para contingencias si no sabe cuáles serán sus precios y sus ventas, cuáles serán sus costes, incluyendo el trabajo y el capital, y qué estará disponible a ese coste. Si el mercado es imprevisible, no podrá conocer ninguna de esas cosas. Por tanto, no podrá planificar. Y si con el progreso de la tecnología y de la especialización consiguiente el mercado es cada vez menos de fiar, como hemos visto que lo es, entonces la planificación industrial será cada vez más difícil a menos que el mercado mismo esté controlado, forme parte de la planificación.” (Galbraith 1984:77)

Sumando esta conclusión a la que obtuvo Braudel tras su minucioso análisis de los orígenes del capitalismo, se constata la existencia de dos esferas económicas. A la clásica diferenciación funcional (no especializándose –siempre abierta a nuevos negocios y oportunidades– como es la tendencia general dentro de la economía de mercado), de vinculación con el Estado y basada en el secreto (Braudel), ahora el capitalismo, bajo la forma de los grandes conglomerados transnacionales añade las exigencias de la planificación para afianzar su distinción respecto a la economía de mercado (Galbraith), que se ve así cada vez más penetrada por el sector capitalista de la economía.

3. Algunos rasgos del contexto histórico actual: crisis de legitimidad

Particularmente en el caso europeo, pero dentro de una tendencia que parece general, el aumento de la complejidad está implicando cambios sustanciales en la forma de comprender la naturaleza y el ejercicio del poder. Asistimos a la progresiva difuminación entre lo público y lo privado, el exponencial reconocimiento de nuevos sujetos y agentes políticos (desde las instituciones comunitarias a los gobiernos regionales y municipales, etc.), la creciente superposición de órdenes jurídicos, el paso hacia mecanismos de decisión orientados a asuntos concretos más que en virtud de amplias competencias generales, la transformación de unas autoridades públicas que se están viendo más y más obligadas a modificar sus procesos de toma de decisiones, en el contexto de un fuerte cuestionamiento de la limitada democracia formal tradicional y las demandas cada vez más generalizadas de ampliar los mecanismos de

participación ciudadana en todas las fases del proceso de toma de las decisiones y de ejecución de las políticas, y de incrementar notablemente la transparencia de la actuación de las autoridades públicas.

No entraremos a discutir con detalle cada uno de estos hechos. Lo que nos importa es que todos estos fenómenos, actuando simultáneamente, están transformando el papel del poder público y del propio edificio político europeo. Paralelamente, se acentúa la tendencia a despolitizar la vida colectiva, buscando así una más eficiente (léase fácil) gestión tecnocrática de la sociedad. En este contexto, parece oportuno reflexionar sobre lo Político, con mayúsculas, y la forma en que podríamos rearticularlo para construir una democracia que profundice el modelo formal tradicional y que se adapte a los condicionantes históricos actuales, esto es, que trascienda el container estatal en el que surgió.

Para llegar a este punto, objeto del próximo epígrafe, desarrollaremos antes algunas ideas que irán enmarcando nuestra reflexión. No es nueva la tensión entre la exigencia de buscar un equilibrio entre dos necesidades opuestas: una desregulación de los mercados de trabajo, relaciones industriales y sistemas de bienestar, por un lado, y de crear o mantener un pacto social para la competitividad nacional, por otro (Regini 2000: 21).

Esto conduce a una tensión entre el capitalismo y la democracia, a lo que se intentó responder precisamente tras la Segunda Guerra Mundial con el pacto capital-trabajo del Estado social (Habermas 1997a:121).

Este problema tradicional se vio agravado a finales de los 70, cuando se produce un ataque en toda regla al Estado de bienestar con la reinvencción postfordista del capitalismo, en lo económico, y el intento de “reducir” unos Estados que no habían hecho más que expandirse desde la segunda posguerra en lo político (Loughlin 1998:124, 128-30)

En cualquier caso, el problema era profundo y estructural, de legitimación, ya que, como identificó Habermas, la expansión de la actividad del estatal tenía el efecto secundario de exigir una legitimación más que proporcional a dicho incremento. Además, estaba la cuestión de fondo, “la contradicción fundamental, manejada y transformada, de una producción social que se realiza con miras a intereses no generalizables” (Habermas 1999:123-9).

Se produce así una crisis estructural del Estado, de su legitimidad. Para afrontar esta situación, las élites políticas y burocráticas que controlaban los aparatos estatales adoptaron diversas estrategias: por un lado, ensayaron nuevas políticas territoriales, descentralizando su gestión administrativa y promoviendo la regionalización de algunas áreas de la política; por otro lado, aumentaron la cooperación con otros Estados, llegando a compartir la gestión de parcelas de soberanía en diversas estructuras internacionales (OTAN, Organización Mundial del Comercio, Corte Penal Internacional) y supranacionales (UE).

Simultáneamente al empleo de estas estrategias, se ha producido otra tendencia de carácter general, consistente en la creciente despolitización de diversos aspectos de la vida pública, que trataremos un poco más adelante.

Los centros estatales han tratado de esta manera de asegurarse el control del territorio. Así, bajo el ropaje de la descentralización administrativa y política, en gran medida han sido capaces de mantener la capacidad de establecer las bases legislativas que luego desarrollarán el resto de agentes políticos, la decisión sobre los aspectos estratégicos y la capacidad de asignar las grandes partidas de gasto discrecional, mientras enormes sumas de dinero transferidas a las unidades subestatales iban acompañadas de compromisos ya asignados –sobre todo destinadas al pago del personal– que esconden una realidad mucho menos descentralizada de lo que a menudo sugieren las cifras.

Frente a esta tendencia de los centros a mantener el control último de las grandes líneas de la política, en los años 80 se asistió a una emergencia de demandas regionales que exigían su reconocimiento como actores por derecho propio, con grados variables de autonomía y capacidad financiera.

Dentro de esta ola general de demanda de autonomía merecen un lugar distinguido aquellos territorios, normalmente con densas y activas sociedades civiles, que se autodefinían como sociedades nacionales (McCrone, Keating). En estos casos las demandas de reconocimiento y autogobierno efectivo alcanzaban cotas mucho más elevadas, que llegaban a exigir en ocasiones la creación de un Estado propio.

De lo dicho hasta aquí puede derivarse la impresión de que el mapa territorial europeo se sustentaba en dos grandes ejes que se superponían al de los Estados-nación: las regiones y las naciones sin Estado (Letamendía 1998:231).

Por un momento, un primer análisis de estas lógicas simétricas sugería un complejo juego de espejos en el que las unidades sociales que se consideraban actores políticos tomaban como referencia al Estado y a su forma de comprender el territorio y el poder, adoptando posturas miméticas. Hasta el caso más extremo de movimientos nacionales que reclamaban su soberanía aspiraban a construir otro Estado-nación, distinto, pero absolutamente idéntico a aquel del que trataban de escapar.

La Unión Europea trata de capitalizar la crisis de legitimación del Estado-nación y ello le sitúa en el centro de una tensión: por un lado, la UE institucionaliza un instrumento para sostener la legitimidad política de los Estados tras la guerra mundial pero, por otro lado, simultáneamente, el entramado supranacional europeo articula una oportunidad para institucionalizar un punto de referencia política alternativo que puede desafiar seriamente la supremacía de dichos Estados (Huysmans 2000: 154). Lógicamente, concluye Huysmans, esto sitúa a las élites que gobiernan los Estados frente al dilema de tener que cooperar, pero siendo conscientes de que dicha cooperación puede llegar a írselos de las manos con lo que perderían el control de ciertas áreas de su poder soberano.

La integración europea avanzó de forma cualitativa con la creación del mercado interior, la moneda única y la Unión Europea. Resulta paradójico que esta unificación política de Europa occidental (que seguía a la unificación alemana) se decidió en diciembre de 1991, exactamente a la vez que se desintegraba el espacio soviético en la parte oriental.

En este contexto, la soberanía había perdido gran parte de las características que la doctrina clásica le atribuía. Ya no era única ni indivisible, pues los ministros la gestionaban en común en los Consejos celebrados en Bruselas, ya no era absoluta, pues incluso en las áreas no transferidas los gobiernos y sus funcionarios se veían casi obligados a la concertación de sus puntos de vista, y desde luego sus leyes habían dejado de ser el símbolo de dicha soberanía como el Tribunal de Justicia ya había proclamado tres décadas antes, fijando los principios de supremacía y efecto directo de la legislación comunitaria sobre la de los Estados miembros.

Las oportunidades que estos cambios ofrecían fueron rápidamente exploradas por diversos actores sociales, económicos y políticos. Un ejemplo característico de esto lo ofrecieron las naciones sin Estado, que ensayaron estrategias muy innovadoras, conceptualizadas bajo el explícito nombre de “nuevo nacionalismo” (McCrone 1998). Entre varias novedades importantes, particularmente en el plano institucional y de sus sociedades civiles, los movimientos nacionalistas y las instituciones que controlaban relegaron la demanda –también clásica– de la propia estatalidad (Keating), para comenzar a sugerir nuevas fórmulas para compartir la soberanía, que aceptaban reconocer el papel del Estado a cambio del reconocimiento recíproco por el centro estatal (Filipi 2004).

Se pasaba así de concebir algunos Estados como multinacionales, la pura agregación de territorios *nacionales*, a asumir que dichos Estados eran plurinacionales, esto es, que la fusión de diversas nacionalidades formaba parte de la diferencia profunda dentro del Estado, o lo que es lo mismo, que estos Estados debían aceptar que dicha pluralidad era realmente constitutiva y debía por tanto plasmarse y expresarse en todos sus ámbitos y acciones.⁴⁸ Más allá del impacto y consecuencias concretas que tengan estas ideas en los próximos años, lo relevante para el objeto de la presente discusión radica en la distinta forma en que se aborda por parte de algunos actores importantes la conformación de las estructuras políticas, la legitimación de las mismas y su expresión final en políticas públicas. Merece destacarse que esto no implica sólo cambios en las identidades políticas y en la forma en que éstas se expresan. El punto central es que cada vez más actores, y una parte significativa de los ciudadanos, respaldan diversas interpretaciones del poder público, de cómo debe ser ejercido éste y de la forma en que las instituciones públicas deben cooperar y trabajar en beneficio de los ciudadanos.

Estos aspectos mencionados en las líneas anteriores se superponen con el avance de las tesis neoliberales que han cuestionado el tradicionalmente denominado “modelo social europeo”, sobre todo en lo que respecta a la progresiva difuminación de la frontera antes clara entre los ámbitos público y privado.

La estructura de oportunidad creada por la expansión de los procesos de globalización, particularmente intensificados por la integración europea, han implicado la emergencia de numerosos actores que demandan que se les permita su acceso al ámbito de la política y poder participar en aquellas decisiones que les afectarán. La principal consecuencia de esta tendencia no ha sido sólo la de aumentar la complejidad, algo que ya es ampliamente aceptado, sino que ha comenzado a variar sustancialmente la forma de entender lo público y, por tanto, la manera en que debe ser ejercido el poder político. Es en este sentido en el que debe abordarse el análisis de lo que se ha conceptualizado como gobernanza.

Puede decirse que, entre otras cosas, la gobernanza expresa una tensión entre el avance de una forma ideológica neoliberal que cuestiona el papel clásico que jugaba en nuestras sociedades el Estado y la política formal (democracia formal y Estado social), frente a una revalorización de lo político que trata de defender para éste un espacio autónomo –central y crítico desde una perspectiva democrática fuerte– que asegure no sólo el mantenimiento sino el fortalecimiento de nuestras democracias en un contexto histórico que parece superar las capacidades del Estado-nación en el que nació y se desarrolló la democracia moderna.

⁴⁸ Esta idea me fue sugerida por Noé Cornago, con quien he discutido largamente la elaboración que aparece aquí. Para un desarrollo de este planteamiento plurinacional, *Vid.* Keating 2001.

En suma, la gobernanza expresa la tensión entre formas radicalmente distintas de comprender la relación entre lo público y lo privado, el mercado, lo político dentro de una determinada definición de la sociedad en su conjunto. Una manera de sintetizar esta tensión es concretarla en un punto decisivo: la posibilidad de construir una democracia más allá del Estado-nación, lo que no implica la desaparición del mismo, sino su encaje dentro de un contexto que lo desborda ampliamente en numerosos ámbitos (sociales, económicos, culturales, políticos, etc.).

Recapitulando estas últimas ideas, el avance de las ideas neoliberales, sustentadas en los valores materialistas e individualistas egoístas, han llevado a cuestionar los viejos formatos de solidaridad estatonacional. Si en la época de la construcción de los mercados nacionales los grandes Estados parecían adaptarse mejor a las necesidades de producción y solidaridad, hecho aceptado por la mayor parte de los actores en juego, en la actualidad esto comienza a discutirse y se apunta una tendencia hacia la configuración de amplios espacios económicos productivos y reguladores (UE, NAFTA, MERCOSUR, etc.), distintos de los espacios sociales más acotados y manejables en los que sería posible la solidaridad (naciones). Lo que ofrece el debate actual no es volver a repetir la vieja fórmula de que cada nación deba poseer su Estado –no hay que olvidar que las naciones se pueden autodeterminar dentro de unidades más grandes tanto como dentro de unidades más pequeñas (Carr 1942:60); lo cual tampoco niega esta opción clásica–, sino de que cada nación participe de forma efectiva en las decisiones regulativas de los amplios espacios económicos en los que se inserta. Se trata de rescatar espacios mínimamente homogéneos en los que la redistribución y la solidaridad no sean una simple máscara ideológica legitimadora.

Entendemos que éste podría ser un buen punto de arranque para la transición hacia la inevitable creación de espacios y estructuras sociales novedosas, en las que se construyan nuevas bases de solidaridad y acción colectiva.

4. Una distinción conceptual: lo político y la política

En una primera aproximación, podríamos decir que la distinción entre la política y lo político se correspondería respectivamente con un sentido más estrecho y más amplio de lo que comúnmente suele entenderse por el ámbito de la política. Aquí usaremos el término “política” para referirnos a la esfera de la vida social coloquialmente asociada con esta denominación: elecciones, parlamentos, el aparato del Estado, etc. Por otro lado, existe un sentido más amplio, que se correspondería con el establecimiento de dicho orden social. Así,

Lo político representa el momento de apertura o indecibilidad, cuando un nuevo orden social se encuentra en el punto de su establecimiento, cuando sus límites son discutidos. La política, por el contrario, es lo que ocurre *dentro* de los límites marcados por aquel orden. (Edkins 1999: 126)

El mantenimiento de los límites de lo que un orden social define y entiende por el ámbito de la política debe ir acompañado del intento de despolitizar cualquier manifestación social que trascienda dichos límites y combatir las demandas que reclamen la politización de áreas externas a estos bordes. Esto sucede por dos motivos principalmente. Por un lado, porque la politización de otras áreas y asuntos afectaría a la estructura de las relaciones de poder de esa sociedad; por otro lado, porque normalmente los aparatos burocráticos están diseñados para resolver y gestionar una clase determinada de problemas y si éstos varían es muy probable que los nuevos problemas simplemente desborden las capacidades del sistema.

Hace más de cuarenta años que Habermas señaló la paradoja de que una sociedad dirigida de manera intrínsecamente política, estaba al mismo tiempo siendo progresivamente despolitizada, debido a que la acción expansiva del Estado apenas dejaba margen para la participación política de unos ciudadanos cada vez mejor educados (Kriesi 1993:3).

Desde entonces numerosos autores de la teoría crítica y la teoría democrática han denunciado la despolitización del proceso de formación de la política pública en la sociedad capitalista de bienestar. Esta extracción de las cuestiones políticas relevantes de la esfera de discusión pública está muy asociada, además, con cuestiones de justicia social, puesto que sólo puede darse ésta dentro de un clima de participación (Young 1990:10).

Este proceso de despolitización se enfrenta a dos contradicciones fundamentales. En primer lugar, a la crisis fiscal derivada del hecho de que el gasto público imprescindible para mantener el Estado de bienestar debe pagarlo alguien y ello repercute en la optimización del nivel de acumulación privada, central en el sistema capitalista. Y, en segundo lugar, resulta insostenible el aumento del número de áreas

de la vida cotidiana sujetas al control humano y racionalizado y, a la vez, mantener tal control despolitizado (Young 1990:81; Habermas 1997a:123).

Otro gran intento de despolitización afecta al concepto de nación y a los nacionalismos no estatales (Smith 1995). Primero se institucionaliza la igualdad entre Estado y nación como una de las principales características de la modernidad, para luego reducir el debate político y de la identidad a su marco, construyendo toda la política y todas las identidades posibles en su seno, dejando fuera únicamente lo “folclórico” y, por tanto, despolitizado e inocuo. Sobre este asunto también volveremos un poco más adelante.

Con estas consideraciones, cobra un nuevo sentido el fenómeno de la despolitización, que podemos sintetizar diciendo que en las sociedades occidentales se ha producido un doble movimiento. En primer lugar de la política parlamentaria hacia la política “burocrática” o “invisible” que, a medida que se va imponiendo a la primera, tiene como principal consecuencia la ya mencionada despolitización (Poggi 1990). Paralelamente, se viene produciendo un segundo movimiento en la sociedad desde la política parlamentaria hacia la “política de movimientos sociales” –extraparlamentaria, no convencional y centrada en la esfera de la opinión pública (Kriesi 1993:2), que adquirió hace ya mucho la centralidad de los movimientos sociales (Schiller 1976:68).

Esta despolitización puede entenderse también como un síntoma del agotamiento institucional a la vez que una estrategia de las fuerzas conservadoras, enfrentadas a una multitud de fuerzas sociales que desafían el marco social y político vigente y buscan trascenderlo (Filipi 2002).

Tras estas ideas preliminares, centraremos nuestra atención en un punto concreto:

“El acto de ‘auto-constitución’ como sujeto, un acto que incluye presuponer la existencia del orden simbólico, es así visto como el acto más intensamente político. Es sólo un acto de este tipo, en contraste con la acción de una clase más ordinaria, que sigue las normas, técnica, despolitizada, a lo que Lacan llama *acto*” (Edkins 1999: 137).⁴⁹

Pondremos únicamente dos rápidos ejemplos: las naciones sin Estado y Europa. Lo que estaría en cuestión no sería tanto el hecho de que se trate de nuevos sujetos con los que deben compartir el poder las instituciones públicas existentes, sino que estos nuevos sujetos cuestionan la propia definición de la política (entrando, por tanto, en el campo de lo político), al auto-erigirse en sujetos por propia iniciativa. En el caso de, primero, las Comunidades Europeas y ahora la Unión Europea, con las sentencias que impusieron la supremacía y el efecto directo del derecho comunitario. En el caso de las naciones sin Estado, por su desafío a la legitimidad de que un Estado *autodefinido* (por sus élites) como nacional pueda hablar por, o legislar sobre, otra nación distinta que se encuentra dentro de su territorio. Ambos casos cuestionan de forma radical una determinada definición de la política y, precisamente por ello, problematizan lo que de otra forma sería algo evidente, puro sentido común.

Tanto el proceso de integración europea como las naciones sin Estado plantean importantes desafíos al Derecho (que ahora debe ir acompañado del adjetivo “estatal”) y al propio liberalismo. No se trata de un desafío al liberalismo en cuanto tal, pues tanto el edificio comunitario como la mayor parte de los movimientos nacionalistas europeos se enmarcan dentro de los amplios márgenes liberales, pero sí fuerzan la expansión de dichos límites, sobre todo en lo que respecta a la definición de la comunidad política, la relación con el demos y la posibilidad de la coexistencia de diversos demos dentro de la misma comunidad política, así como exigen de forma prioritaria el replanteamiento de la capacidad de acomodar la diversidad dentro de estas mismas estructuras políticas liberales. Por todo ello, sin cuestionar abiertamente el modelo, estos desafíos conducen de facto al liberalismo hacia su transformación y la superación de su vertiente más clásica (constituyendo lo que Ferrán Requejo denomina “liberalismo 2”), al desarrollar el principio democrático en detrimento del ya mencionado principio estatal. En suma, estos dos casos seleccionados (podrían haberse elegido otros como el desafío feminista, ecologista, etc.) inciden en la exigencia de ampliar la concepción dominante de democracia y expandir sin trabas la lógica democrática que durante mucho tiempo ha estado supeditada a las exigencias tanto de la reproducción del capitalismo como del Estado y sus aparatos burocráticos.

⁴⁹ Es interesante ver cómo desarrolla esta idea un par de frases después: “El acto en este sentido es también por definición ilegal: el acto viola las leyes del orden social precedente. Cualquier ‘acto’ debe por definición hacerlo así, dado que retroactivamente define *sus propias* condiciones”. Si el acto tiene éxito, esto es, si instituye una ‘nueva armonía’, un nuevo orden social o simbólico, también pierde su carácter criminal: “un acto *tiene éxito* en el momento en que *sutura* de forma nueva su propio pasado, sus propias condiciones, ocultando su carácter escandaloso –el acto es la emergencia de un nuevo significante-maestro” [master-signifier] (Edkins 1999: 137).

5. La aportación al debate de los nacionalismos no estatales europeos

El Estado moderno pasó repentinamente de ser un imperio multiétnico a autodefinirse como una nación y, en consecuencia, inició rápidamente un proceso de nacionalización que buscaba homogeneizar el territorio y la población, tratando así de cumplir su propia profecía “nacional”. Debido a toda una serie de causas (centralización, jerarquía, homogeneidad, etc.), el Estado siempre ha tenido problemas graves, estructurales, para reconocer y acomodar la diferencia dentro de sí. Sobre todo cuando esta diferencia era nacional. Esto explica que la evolución del Estado liberal se haya situado dentro de una tensión fundamental entre dos principios: el estatal, con sus inercias burocráticas, centralistas, racionalizadoras y conducentes –en última instancia– a la razón de Estado; y, por otro lado, el principio democrático (que exige el reconocimiento de cada vez más sujetos y más derechos, la participación, la elección y el control de las autoridades, etc.) que era el que le otorgaba legitimidad al edificio político estatal heredado del Antiguo Régimen (Filipi 2004).

La incapacidad estructural del Estado para reconocer y acomodar la diferencia, incontestable cuando se trata de Estados en los que conviven varias naciones, no es un tema menor. Supone un verdadero reto, un desafío frontal a las bases fundacionales del Estado-nación clásico. En este punto concreto, el liberalismo no ha sido capaz de encontrar –al menos hasta la fecha– una solución satisfactoria (esto es, en palabras de Bhikhu Parekh, suficientemente justa y estable). La tensión entre los diversos nacionalismos que combaten dentro de un Estado se sitúa en el plano fundacional del mismo. En un periodo histórico en que los Estados son Estados-nación, cualquier colectivo que se autodefinía como nacional está rompiendo la ficción de la homogeneidad nacional (que sustenta las bases tanto para la obligación política como para la solidaridad) y la propia legitimación de la democracia, que aquí cede ante el empuje del principio nacional. En otras palabras, el principio democrático no ha sido capaz todavía de imponerse al principio nacional como base fundamental de la legitimación política. Por ello, reconstruyendo un argumento ya empleado antes, puede entenderse el debate entre los nacionalismos dentro del Estado, en el fondo, como un debate dentro del liberalismo (Tierney 2005).

A este debate no resuelto se le añade otro más allá de las fronteras del Estado: el del encaje, convivencia y cooperación de diversos Estados –que siguen considerándose *nacionales*, sobre todo *hacia fuera*– dentro de estructuras políticas supranacionales en las que ceden soberanía, si bien es cierto que sólo en la medida en que aceptan esto como un mal menor.

En el fondo, ambos debates se superponen. Los mismos centros estatales que deciden en Bruselas distinguir entre ciudadanía y nacionalidad (*Vid.* el artículo I-10 del tratado constitucional europeo), se alarman cuando esta misma distinción se propone para redefinir las relaciones entre las diversas naciones existentes en su interior (*Vid.* el art. 4 del Proyecto de reforma del Estatuto Político de Euskadi). En el mismo sentido, los gobiernos estatales aceptan compartir su soberanía con otros Estados, pero se niegan incluso a discutirlo si la propuesta parte de sus propios ciudadanos.

Realmente, nos encontramos ante un debate central, pues lo que se cuestiona es la propia fuente legitimadora del poder político. En el modelo clásico liberal tanto el Estado (de derecho), la soberanía y la nación se ajustaban como un guante, por lo que eran meros ejercicios bizantinos de retórica las disquisiciones de los filósofos y los juristas acerca de dónde se encontraba la fuente del poder y de la obligación política. Pero ahora esas categorías conceptuales corresponden a sujetos distintos, por lo que el debate ha dejado de ser baladí. Tampoco sirve el argumento de que la democracia sólo puede ser viable dentro de un Estado; el propio Tribunal Constitucional alemán ha reconocido en dos sentencias canónicas (Solange I y II) que no hay que descartar que los Derechos Humanos puedan ser mejor garantizados en un futuro próximo por las instituciones europeas, lo que teniendo en cuenta que son éstos los que legitiman en gran medida el poder político, tal y como lo entendemos hoy, abre la posibilidad a la construcción de una democracia más allá del Estado-nación. La soberanía ha dejado de ser única e indivisible, pues ahora se comparte y gestiona en común, tal y como soñaron los federalistas europeos. Además, ya pocos intelectuales dudan –y cada vez menos ciudadanos– que muchos Estados acogen en su seno a varias naciones y que, por lo tanto, los métodos clásicos de construir la nación, homogeneizando las costumbres, lenguas y modos de vida de sus pueblos, resultan ya, sencillamente, inaceptables.

Ordenando un poco estas ideas, podríamos decir que si desde un punto de vista estrictamente democrático son difícilmente rebatibles las exigencias de reconocimiento de los colectivos que se consideran a sí mismos nacionales, ello plantea numerosos problemas al Estado por la forma en que se ha venido construyendo la legitimidad del poder en la modernidad (sin entrar ya en cuestiones de puro poder y competencia entre las élites). En cualquier caso, lo que más nos interesa aquí no es la posibilidad de la simple ampliación del número de naciones reconocidas dentro de los Estados o del propio número de Estados, porque esto se limitaría a reproducir un modelo político que presenta numerosos problemas. Lo que intentamos es ver la manera en que podría ser mejorada la democracia que conocemos, lo cual

desplaza nuestro punto de atención. Así, en primer lugar, los problemas expuestos no deberían cuestionar que la capacidad de nuestros sistemas políticos para ampliar el número de sujetos políticos y de sus derechos (incluidos los colectivos), resulta una dimensión central en la necesaria ampliación de las actuales democracias.

Por otro lado, nos interesan las ideas innovadoras que surgen de la reflexión que los movimientos nacionales, entre otros actores, hacen de su situación y del contexto –estatal, europeo, mundial– en el que se ven abocados a expresarse y desarrollarse. Una de las principales aportaciones que originan estos actores sociales se centra en su crítica reflexiva sobre la legitimación del poder, su énfasis en el apoyo popular para legitimar sus demandas (democracia más participativa, exigencia de consultas a sus ciudadanos, etc.) y en su cuestionamiento de la sistemática obligación de grandes colectivos para que se expresen con una única voz. Esta conclusión, cada vez más habitual en diversos movimientos nacionalistas, implica también una profunda autocrítica, dado que supone un cuestionamiento de la legitimidad de sus élites para hablar por el conjunto de su propia nación. En otras palabras, en un proceso dialéctico, los movimientos nacionalistas han logrado trascender algunos condicionantes estructurales del homogenizador modelo del Estado-nación, y comenzar a reconocer y asumir la diversidad y complejidad de *cualquier* sociedad (posea o no un Estado).

Además, estos movimientos someten al Estado y su funcionamiento a una feroz crítica, sobre todo en los aspectos más centralistas (políticos y simbólicos). La razón estriba no en su mayor agudeza, sino en dos aspectos concretos: al ser la parte débil, y no controlar un Estado, hay menos inercias y costes en cuestionar o revisar críticamente su funcionamiento; un segundo aspecto tiene que ver con que algunas dimensiones básicas, centrales, del modelo estatonacional, como la identidad y homogeneidad nacional, que en muchas sociedades se da por supuesta, en los Estados multinacionales se ve sometida a contestación y debate, se politiza y ello permite a sus actores poder plantearse elementos clave de la política que muchas veces pasan desapercibidos. Así, la diversidad nacional, en estos tiempos de cambios, supone una verdadera oportunidad para abordar con mejores y más amplias perspectivas los fallos y posibles salidas a nuestro modelo político.

Desde estos planteamientos, sobre todo en el contexto europeo de la integración supranacional, los movimientos nacionalistas han comenzado a replantearse sus propios objetivos y estrategias, adoptando en algunos casos novedosas e imaginativas fórmulas. Su cuestionamiento del *demos* estatal, en ocasiones, les ha llevado no sólo a demandar uno distinto y propio, *nacional*, sino a reflexionar sobre las posibilidades y retos de construir comunidades políticas en las que coexistan distintos *demos*, pero no por simple contigüidad o agregación (lo que nos mantendría dentro del esquema clásico), sino permitiendo su *superposición*, esto es, conformando verdaderas comunidades *plurinacionales*. Esto, de conseguirse, implicaría un salto conceptual y político realmente histórico. Existen diversas aproximaciones a estas ideas, que van desde fórmulas para compartir soberanía, desarrollando la base teórica del pacto supranacional europeo, hasta la mencionada reflexión sobre las comunidades plurinacionales.

6. Integración europea

Si el Estado territorial surgido de la Paz de Wesfalia fue el comienzo de la soberanía en el sentido moderno, no fue menos importante el papel crucial que jugó el nacionalismo dentro de la forma de entender el poder soberano. Mientras la soberanía wesfaliana depositaba el poder en manos del monarca, la soberanía popular emanada de las revoluciones americana y francesa la trasladó a las manos del pueblo y conformó el Estado-nación soberano (Hobsbawm 1990; Keitner 2001), lo que alteró radicalmente la relación entre soberanía, autoridad y territorio (Rudolph 2005:5).

Durante dos siglos, el Estado-nación ha venido arrastrando la contradicción entre dos principios políticos en gran medida antagónicos, por un lado el principio estatal, por otro lado, el principio democrático. Sobre esta tensión se han erigido nuestras democracias, caracterizadas por las dificultades estructurales de los Estados para acomodar la diferencia, particularmente la diferencia nacional. Parece llegado ya el momento en que los valores democráticos –diferencia, descentralización, negociación– se impongan a los que marcaron el éxito estatal en la época de guerras de sus orígenes –homogeneidad, centralización, jerarquía– (Filipi 2004). Uno de los lugares en los que esta tensión se expresa con mayor claridad es en el nivel comunitario europeo, pues a los problemas estructurales de los Estados, aquí se le añade el de tener que compartir una soberanía que se suponía indivisible y de legitimar unas instituciones que, de regular un mercado, han pasado en poco tiempo a legislar sobre múltiples aspectos de la vida cotidiana.

La clave para entender la política territorial en Europa reside en su extrema diversidad –naciones sin Estado, regiones culturales, económicas, ciudades-región, y provincias–, pero uno de los aspectos más interesantes radica en que las regiones no parece que vayan a sustituir a los Estados como instrumentos

primarios de regulación social en Europa, sino que tanto las regiones como los Estados están tratando de encontrar su sitio en el nuevo orden europeo (Keating 2004: 214). Lo que sucede es que todos estos cambios están alterando sustancialmente la forma tradicional de entender la política a la vez que se está construyendo un novedoso edificio político en Europa.

Desde la aprobación del tratado de Maastricht y, sobre todo, desde el tratado de Niza, ha pasado a ser un tema central el de la legitimidad de la Unión Europea. A su vez, suele ser un argumento habitual el de que esta carencia podría resolverse mediante la incorporación de la sociedad civil al proceso de toma de decisiones. Siendo una idea básicamente aceptada, es preciso tener cuidado con la forma en que se está discutiendo e implementando. Por ejemplo, se ha observado que la Comisión, con la propuesta esbozada en su Libro Blanco sobre la gobernanza europea, ha intentado confirmar y legalizar la práctica ya existente con los diversos lobbies y grupos de presión registrados en Bruselas. Sin embargo, si comparamos esto con las exigencias teóricas para la inclusión de la sociedad civil, las medidas sugeridas no parecen resultar suficientes para legitimar las instituciones de la Unión Europea, tanto por su definición restrictiva de la sociedad civil como por el carácter meramente consultivo que se le otorga, lo que limitaría así su impacto a aumentar la transparencia de las prácticas actuales, pero sin aportar nada sustancialmente a lo ya hecho (Michalowitz 2004:145-6, 153-4).

Sin embargo, la Unión presenta algunas ventajas importantes. Es un argumento relativamente frecuente la observación de la gran dificultad que tiene el Consejo de ministros de la UE para legislar, lo que resulta obvio si se compara la actividad de esta institución con la de los parlamentos estatales. Sin embargo, en esta comparación se pierde el factor de complejidad existente entre cada Estado por separado y la Unión en su conjunto. Si se compara ámbitos de complejidad similar, como por ejemplo los Estados Unidos, el Consejo de ministros resulta sorprendentemente bueno alcanzando compromisos y desarrollando consensos suficientes para legislar (Sbragia 2004: 221).

Otro punto enormemente positivo y prometedor es la cultura política consensual que se ha ido construyendo en Bruselas, evitando en la medida de lo posible las imposiciones, incluso cuando el derecho comunitario así lo permitía.

7. La gobernanza y el retorno de lo político

La dinámica expansiva del capitalismo ha promovido en las últimas décadas una reestructuración espacial a escala mundial. Este proceso implica la creación de nuevos espacios económicos y políticos, así como la redefinición y reconfiguración de las antiguas espacialidades.

Una tensión central de esta transformación viene dada por la doble y contradictoria exigencia de: a) asegurar en el conjunto del planeta los mínimos de funcionamiento y reproducción del capitalismo (mecanismo de apropiación y acumulación)⁵⁰; y b) la necesidad de adaptar ese marco global de mínimos a las situaciones tan heterogéneas de correlación de las fuerzas sociales y legitimidad del sistema en cada zona del planeta.

El reto planteado por esta doble exigencia envuelve el debate sobre la denominada gobernanza global, y su carácter esencialmente contradictorio impregna la articulación de la emergente espacialidad. Ejemplos:

1) El proceso de integración europeo activó una difusa espacialidad histórico-cultural que permanecía latente en un mundo de Estados-nación soberanos. Hoy, Europa constituye un marco cognitivo indiscutible que prácticamente forma parte ya del sentido común. No obstante, la coherencia interna de este espacio europeo único y su discurso legitimador es puesta a prueba por la evidente disparidad de condiciones entre la parte occidental y la oriental; de ahí que el espacio europeo se divida en sub-espacios funcionales, sectoriales y políticos (zona euro, áreas receptoras de fondos estructurales, cooperaciones reforzadas, etc.), pero siempre dentro del mercado interior.

Es decir, la construcción de un mercado diseñado para expandir el proceso de acumulación (extracción *privada* de recursos) conlleva una imprescindible inyección paralela de fondos *públicos* de cohesión (hecho obligado para mantener una mínima coherencia con el discurso legitimador de la Unión, y en base a la correlación de fuerzas sociales en Europa).

2) La expansión global del capitalismo ha ido construyendo un espacio económico mundial, crecientemente regulado, que ha ido configurando una emergente espacialidad político-institucional mundial y regional, cada vez más susceptible de activar y canalizar la acción colectiva.

La batalla central se produce alrededor de esta configuración de la espacialidad mundial, con su eje de fractura pivotando sobre la tensión entre un modelo neoliberal o diversas modalidades de mercado

⁵⁰ Lo que en la actualidad, desde el punto de vista de *algunos* intereses económicos de alcance global resulta incompatible con la tradicional soberanía estatal (formal).

regulado (en Europa el eje es doble: nacionalismo estatal-supranacionalidad; capitalismo neoliberal-capitalismo regulado, lo que se denomina como modelo social europeo) (Hooghe/Marks 1999:20, 45).

El problema crucial, cuyas respuestas provisionales han sido conceptualizadas como “gobernanza”, radica en la imposibilidad de: 1) seguir adaptando o parcheando el modelo político del Estado-nación, que es ya incapaz de cumplir la doble función de a) asegurar el funcionamiento y reproducción del sistema capitalista, y b) legitimar el modelo político mediante la garantía de unos mínimos de derechos y democracia formal; 2) adaptándose a cada contexto sociopolítico concreto con una mínima fluidez y legitimidad; problema agravado por el hecho de que los contextos locales ven como sirven de campo de batalla a fuerzas externas que operan “desde” y “con criterios de” la espacialidad global.

Como se deduce de lo expuesto hasta aquí, el reto va mucho más allá de encontrar un mejor reparto del poder político, de la búsqueda de un nuevo equilibrio, en definitiva, de parchear el sistema democrático tal y como lo conocemos. Lo que está en juego es la construcción de la democracia más allá del Estado-nación (lo que no significa sólo la misma idea de democracia a una escala más amplia, sino una profundización de la noción, superando varios de los límites estructurales que tuvo debido a su carácter estatal y del momento histórico en el que obtuvo su forma actual). Y ello supone abandonar el campo de la política (como la definimos en un epígrafe anterior) y sumirnos en el ámbito de lo político, de lo constitutivo.

8. Algunas reflexiones finales

Para terminar este torbellino de ideas y conceptos, necesariamente confuso y preliminar, lanzaremos unas últimas reflexiones a modo de pequeñas piezas del mosaico que aparecería si fuésemos capaces de ver *más allá* de nuestra época, de identificar los contornos de la siguiente.

Una idea clave, una tesis central, es asumir la construcción social de la realidad. Esto implica la construcción social de la espacialidad económica, política y social (si bien no puede distinguirse entre estos ámbitos más que a riesgo de perder de vista fenómenos y procesos centrales de su constitución y desarrollo). Es importante notar que los espacios descritos no se refieren únicamente a los más obvios, como los acotados por las fronteras estatales (y en el caso de Europa las del mercado *interior*, que como indica claramente su nombre se blindó y opone a un “exterior”), sino a otros espacios igualmente precisos y fijados, como la ciudadanía o las regiones susceptibles de recibir fondos estructurales comunitarios, etc.

Igualmente se deriva de la tesis inicial la construcción social de las ideas de Estado, mercado, sociedad civil y ciudadanía. La problemática construcción social de estas instituciones apunta a un elemento central de nuestra aproximación al concepto de gobernanza: la tensión entre la doble necesidad de apuntalar unas condiciones mínimas que permitan el funcionamiento y reproducción del capitalismo mientras simultáneamente dicho sistema se adapta (para operar y legitimarse) en las variadas condiciones regionales y locales (sobre esto, *Vid. Kébabdjian 2002*).

No cabe duda de que las propias fronteras entre el Estado y la sociedad civil están sometidas a tensión y discusión. Por ejemplo, en Francia el Estado lo domina(ba) todo y las sociedades locales eran vistas únicamente como los receptores de la actividad administrativa estatal más que como comunidades autogobernadas autónomamente como sucedía en las tradiciones anglosajona y germánica (Loughlin y Seiler 2001: 208).

Por otro lado, habría que considerar, siquiera de pasada, el papel del Derecho como gran mecanismo *objetivador* de estas instituciones, de las relaciones sociales y las relaciones de fuerza en la sociedad. Por encima de los sucesivos regímenes políticos, órdenes morales o revoluciones, en Europa primero, luego en Occidente (y expansivamente hoy día en buena parte del mundo) el mecanismo preferente para objetivar el orden social y establecer las obligaciones es el Derecho. Puede entenderse de alguna manera la lucha política como una lucha por el derecho, bien por ver reconocido tal o cual derecho que se reivindica, bien por lograr el poder de crear el derecho (poder de legislación).

Lo dicho no significa en absoluto que no existan otros tipos de normas, ni que no sean importantes en la canalización de la actividad social, pensemos por ejemplo en las normas morales y su eficacia o poder coactivo (máxime en sociedades pequeñas o cerradas).

Por lo expuesto hasta aquí, la fundación intersubjetiva de los pilares institucionales básicos de la sociedad convierte a los combates ideológicos no en un simple epifenómeno, sino en una dimensión absolutamente decisiva, verdaderamente constitutiva, de la realidad. La ventaja que tiene Europa en este debate es precisamente que se reconoce su centralidad, situándose en el centro de la agenda política, donde explícitamente se asume que nos encontramos en un momento constitutivo (si bien no *constituyente* al uso).

En este momento, es necesario ser conscientes tanto de la necesidad de ir más allá, como de partir de los elementos que puedan servir todavía. Pondremos un ejemplo. Es muy probable que dentro de un

tiempo las naciones no cumplan el papel central que han venido desempeñando en los últimos dos siglos. Sin embargo, en la actualidad, las naciones constituyen el principal mecanismo para establecer redes de solidaridad y redistribución de la riqueza. Habrá que tener mucho cuidado con esos intelectuales postmodernos y *postnacionales* (muchos de los cuales no pasan del cosmopaletismo denunciado con acierto y gracia por Javier de Lucas) que llevan varias décadas levantando actas de defunción de los nacionalismos (normalmente sólo de los no estatales, tras reconvertir los estatales en patriotismos). Máxime desde posiciones críticas y que aspiren a mejorar la justicia social, no debe abandonarse demasiado rápidamente una idea –la de nación– hasta que exista una alternativa *al menos igual de eficaz* para legitimar el poder político y justificar la redistribución de la riqueza.

Dando un salto de abstracción, resulta muy sugerente la propuesta de Braudel de tomar en consideración la existencia de diversos tiempos o ritmos históricos. Identificó tres: el nivel más superficial o cotidiano, el reino de la acción política, de los titulares de prensa. Uno más longevo, de medio plazo, que agrupa unidades históricas con sentido como la guerra fría o los fascismos. Por fin, unas entidades sociales de larga duración, que se prolongan a lo largo de varios siglos (la Edad Media). Probablemente la Revolución Francesa supuso el último cambio simultáneo en todos los niveles (dejando de lado una cuarta dimensión de larguísima duración, que personalmente considero útil, pero no para el objeto de este trabajo), al decretar el final de la Edad Media, marcando el fin (provisional, hasta que el liberalismo venció la ola contrarrevolucionaria) del absolutismo.

Ya se ha adelantado la hipótesis de que asistimos a un cambio de esta magnitud. Ello nos sitúa necesariamente en el plano de lo político (con mayúsculas), en el ámbito constitutivo de la realidad. Para desarrollar esta tesis, acudiremos a la observación de otras revoluciones sociales similares para tratar de extraer algunas notas, y luego propondremos la pertinencia de un pequeño esquema teórico que nos permita vislumbrar algunas implicaciones prácticas.

Las revoluciones, las verdaderas, las que significan un cambio profundo en la mentalidad colectiva, en la forma de organizar la vida y establecer los valores centrales, no suelen ser visibles para quienes las viven. Hasta los grandes pensadores suelen pasear dentro de ellas sin ser apenas conscientes de la dimensión de los cambios. “La revolución industrial fue, por excelencia, un movimiento lento y poco discernible en sus comienzos. El propio Adam Smith vivió rodeado de las señales precursoras de esa revolución sin darse cuenta de ello.” (Braudel 1985:120). Del mismo modo, el fin de la Edad Media prolongada en el Absolutismo fue el resultado de una prolongada sucesión de cambios que fueron transformando el orden social muy lentamente. Las imágenes del cine sobre la Bastilla y la muerte del rey no deben confundirnos. La violencia concentrada fue muy impactante, pero sólo aceleró lo que ya se estaba haciendo desde hacía mucho, oculto, e incluso muchos espectadores de indudable capacidad no fueron conscientes en absoluto de que toda una época tocaba a su fin (Tocqueville 2004:52).

Otra lección que nos enseña Hill en su magnífico estudio sobre la revolución inglesa tiene que ver con el ámbito constitutivo de la sociedad (lo político). Los valores no son *lógicamente* verdaderos o falsos, se expresan en el Derecho porque la correlación de fuerzas sociales apoya unos y no otros, pero, en último término, desvela este estudio, se trata de una imposición, de un acto político *creador* (e ilegal, se podría añadir, como el fin legal de los Privilegios de la nobleza o la orden de liberación de los esclavos) (Hill 1980).

En suma, esto hace posible sostener que estamos asistiendo a un momento de transición, o lo que es lo mismo, a un momento constitutivo de la realidad social mundial, en la que se está produciendo una verdadera batalla por lograr definir la sociedad mundial (y sus partes) y el carácter de las relaciones entre ellas.

Siguiendo a Offe, Habermas proponía un esquema tripartito para comprender la estructura social. En un primer nivel, superior, se pueden observar las élites políticas aplicando sus decisiones dentro del aparato del Estado. Bajo éste, un segundo nivel contiene una multiplicidad de grupos anónimos y actores colectivos que gracias a su poder social y acceso a los medios determinan básicamente el marco de juego para plantear y resolver cuestiones políticas. Por fin, en un tercer nivel se encuentran las corrientes comunicativas, difíciles de comprender, que determinan la forma de la cultura política y, con ayuda de las definiciones de la realidad, compiten por lo que Gramsci denominó hegemonía cultural. Aquí es donde se producen los cambios de tendencia del espíritu de la época. Habermas añade que parece que “todo proyecto que quiera desplazar los pesos a favor de orientaciones solidarias tiene que movilizar el terreno inferior en contra de los dos superiores”. Es importante apuntar que

En este terreno no se discute de modo inmediato sobre dinero o poder, sino sobre definiciones. Se trata del carácter inviolable y autónomo de los estilos vitales, esto es, de la defensa de subculturas tradicionales y conocidas o del cambio en la gramática de formas vitales heredadas. En favor de las primeras actúan los movimientos regionalistas; en favor de los segundos, movimientos feministas o ecologistas. Estas luchas son, en la mayor parte del tiempo, latentes, se mueven en el microámbito de las

comunicaciones cotidianas, cristalizan únicamente de vez en cuando en discursos públicos y en intersubjetividades de rango superior (Habermas 1997a:131-2).

No es preciso decir que los tres estratos se superponen, siendo difíciles de analizar. Podríamos añadir que parecen corresponderse bastante bien estos tres niveles con los ritmos o escalas temporales sugeridas por Braudel. Por otro lado, como apuntaba Habermas, el nivel decisivo de la política y la fuente de los cambios profundos se sitúa en el tercer nivel, el más profundo, que tiene que ver con la idea de *justicia* (sobre la conexión entre la idea de justicia y el cambio social, *vid.* Honneth 1995) y con la *episteme social* (Ruggie 1993).

Este tercer estrato es también el reino de la imaginación, de la capacidad de innovar. En la antigüedad a los poetas se les denominaba los fundadores de ciudades. Siguiendo lo expuesto en este trabajo no parece excesivo concederles ese título a quienes sueñan la idea de comunidad política y le dan un nombre, haciendo que cobre existencia (social) real. La utopía, en su latencia, es una parte de la realidad social tan importante como las ideas que se han expresado y sedimentado en la vida social. Sin embargo, casi todos los estudios sobre las variadas formas de gobernanza que van surgiendo ante la crisis del modelo actual, ignoran o minusvaloran esta dimensión crucial de lo político, limitándose a observar lo que sucede en los dos niveles superiores. El ritmo de aquél es cierto que es distinto, más lento, pero no deberíamos olvidar que es también el más poderoso, el recipiente donde van surgiendo las grandes ideas, tendencias y valores.

Habermas afirmaba en 1985 que “la utopía de la sociedad del trabajo ya no tiene poder de convicción”, debido, sobre todo, a que “ha perdido su punto de contacto con la realidad” (Habermas 1997a:118).

Esta utopía no solamente ha atraído a los intelectuales. Ha inspirado al movimiento obrero europeo y, en nuestro siglo [XX], ha dejado su huella en los programas de tres momentos muy diferentes pero de importancia mundial. Como reacción a las consecuencias económicas de la Primera Guerra Mundial y de la crisis económica mundial se impusieron las correspondientes corrientes políticas: el comunismo soviético en Rusia, el corporativismo autoritario en la Italia fascista, la Alemania nazi y la España falangista y el reformismo socialdemócrata en las democracias de masas del Oeste. Únicamente este proyecto de Estado social se constituyó en heredero de los movimientos burgueses de emancipación y del Estado democrático constitucional. Si bien surgió de la tradición socialdemócrata no son solamente gobiernos socialdemócratas los que han ido construyéndolo. Después de la Segunda Guerra Mundial todos los partidos gobernantes en los países occidentales ganaron sus mayorías argumentando más o menos intensamente a favor de los objetivos del Estado social. Desde fines de los años setenta están haciéndose evidentes los límites del proyecto del Estado social sin que, hasta la fecha, sea visible una forma sustitutoria nítida. (...) [U]na situación en la que el programa del Estado social, que sigue alimentándose de la utopía de la sociedad del trabajo, ha perdido la capacidad de formular posibilidades futuras de alcanzar una vida colectiva mejor y más segura. (Habermas 1997a:119)

Una época y una idea, la sociedad del trabajo, se agotan. Es preciso *imaginar* una nueva sociedad, que parta de la actualmente existente, pero que la trascienda. El reto consiste en que los hombres y mujeres de nuestros días se ilusionen con un nuevo proyecto (elemento central de la modernidad) que, desde el rescate de lo más valioso que heredamos, proponga ampliar la democracia y adaptarla a las necesidades contemporáneas.

Y ello, sin descuidar la construcción de una sociedad más justa pues, en caso contrario, la democracia tendrá los pies de barro. Como observaba con precisión Fernand Braudel, “Como privilegio de una minoría, el capitalismo es impensable sin la complicidad activa de la sociedad. (...) Porque hace falta, en cierto modo, que la sociedad entera acepte, más o menos conscientemente, sus valores” (Braudel 1985: 77). Esta constatación, una aplicación de que la realidad se construye socialmente, implica dos cosas. En primer lugar, que ninguna opción política, económica, cultural, etc., está predeterminada de antemano. Tan cierto como los condicionantes sociales lo es nuestro margen, individual y colectivo, de maniobra. Ni siquiera el todopoderoso Estado fue, en contra de tantas interpretaciones históricas interesadas, una necesidad histórica (Ruggie 1998:183-4).

En segundo lugar, la libertad exige la responsabilidad. Este binomio fija los pivotes de la auténtica ciudadanía. Desde un sentido crítico elemental, aceptar nuestra libertad y responsabilidad sobre nuestro futuro colectivo, significa ser conscientes (ésta es otra de las grandes aportaciones de la modernidad) de que hay que tomar decisiones. Gracias a ciertas corrientes de pensamiento (teorías posmodernas, críticas, feministas, etc.) sabemos ya que no hay grandes narrativas *ciertas* (en el sentido de que existen por sí mismas y esperan a que las descubramos), sólo enfoques que cuentan con mayor o menor apoyo social. Esto implica que las decisiones no serán sólo “*técnicas*”, sino también (ante todo) sobre valores, lo que por ser elementos incomparables exigirá llegar a costosos y difíciles acuerdos, siempre provisionales. Además, en el lento camino hacia la construcción de una democracia que trascienda el marco estatal,

deberemos tener en cuenta que según qué problemas tratemos de solucionar, y sus implicaciones entre ellos, los escenarios se verán condicionados.

No podemos terminar con una receta, sólo ayudando a expresar los problemas de forma más elaborada, conscientes de que no hay soluciones mágicas, esto es, que se trata de tomar decisiones políticas que deben asumirse luego responsablemente. Por ejemplo, asumir que debe elegirse un punto de equilibrio entre el número de actores reconocidos como sujetos y unos mecanismos de toma de decisiones que permitan un funcionamiento razonablemente eficaz; etc. La tarea no ha hecho más que empezar.

Bibliografía

- Albrow, Martin (1996). *The global age. State and society beyond modernity*. Cambridge, Polity Press.
- Agnew, John (1998). *Geopolitics. Re-visioning World politics*. London and New York, Routledge.
- Bhatia, Michael (2005), "Postconflict profit: The political economy of intervention", *Global Governance*, Vol. 11, No. 2; pp. 205-24.
- Braudel, Fernand (1985). *La dinámica del capitalismo*. Madrid, Alianza Editorial.
- Braudel, Fernand (1980 [1949]). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (2 tomos), tomo 1.
- Carr, Edgard Hallet (1942). *Conditions of peace*. London, Macmillan.
- Edkins, Jenny (1999). *Poststructuralism and Internacional Relations. Bringing the political back in*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Ferrero, Mariano y Filibi López, Igor (2004), "Globalización, espacio, ciudadanía. Notas preliminares para una filosofía política de la sociedad mundial", *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 3, nº 1; pp. 7-24.
- Filibi López, Igor (2005). *Moldeando la paz estructural. Proceso de integración europeo y resolución de conflictos*. Bilbao, Working Papers Munduan, nº 9.
- Filibi López, Igor (2004). *La Unión política como marco de resolución de los conflictos etnonacionales europeos: un enfoque comparado*. Leioa, Tesis aprobada el 21 de mayo en el Departamento de Relaciones Internacionales (en fase de publicación).
- Filibi López, Igor (2002), "Extinción de la Modernidad y Gran Política", en: AA.VV. *Le monde et la centralité*. París, TIDE-CNRS; pp. 303-21 (paper presentado en el Congreso Internacional "Le Monde et la centralité", Burdeos, 26-28 de abril de 2000).
- Galbraith, John Kenneth (1984). *El nuevo Estado industrial*. Madrid, SARPE, trad. de la 3ªed.
- Habermas, Jürgen (1999 [1973]). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid, Cátedra.
- Habermas, Jürgen (1997a [1985]), "La crisis del Estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas", en: *Ensayos políticos*. Barcelona, Península, tercera ed.
- Habermas, Jürgen (1997b). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, Ediciones Gili, 5ª ed.
- Held, David et al. (1999). *Global transformations. Politics, economics and culture*. Cambridge, Polity Press.
- Hill, Christopher (1980). *Los orígenes intelectuales de la Revolución inglesa*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Hobsbawm, Eric (1990). *Nations and nationalism since 1780*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Hobson, John A. (1981 [1902]) *Estudio del imperialismo*. Madrid, Alianza Editorial.
- Honneth, Axel (1995). *The struggle for recognition. The moral grammar of social conflicts*. Cambridge, Polity Press.
- Hooghe, Liesbet y Marks, Gary (1999), "Una politeya en formación: pugnas sobre la integración europea", en: Llamazares, Iván y Reinares, Fernando (Eds.). *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*. Valencia, Tirant lo Blanch; pp. 13-46.
- Huysmans, Jef (2000), "Contested community. Migration and the question of the political in the EU", en: Kelstrup, Morten and Williams, Michael C. (eds.). *International Relations theory and the politics of European integration. Power, security and community*. London and New York, Routledge; pp. 149-70.
- Keating, Michael (2004), "La política territorial y el nuevo regionalismo", en: Morata, Francesc (Ed.). *Gobernanza multinivel en la Unión Europea*. Valencia, Tirant lo Blanch; pp. 189-217.
- Keating, Michael (2001). *Plurinational democracy. Stateless nations in a post-sovereignty era*. Oxford, Oxford University Press.
- Kébabdjian, Gérard (2002), "La nouvelle architecture financière. Gouvernance globale ou régime international?", *Revue Études Internationales*, vol. XXXIII, nº 2; pp. 217-46.

- Keitner, Chimène (2001), "National self-determination in historical perspective: The legacy of the French Revolution for today's debates", *International Studies Review*, No. 2; pp. 3-26.
- Kriesi, Hanspeter (1993). *Political mobilization and social change. The Dutch case in comparative perspective*. Aldershot, Avebury.
- Lamo de Espinosa, Emilio (1990). *La sociedad reflexiva. Sujeto y objeto del conocimiento sociológico*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Lefebvre, Henri (1974). *L'production de l'espace*. Paris, éditions anthropos.
- Lefebvre, Henri (1976 [1972]). *Espacio y política. (El derecho a la ciudad, vol. II)*. Barcelona, Ediciones Península.
- Letamendía, Francisco (1998), "Los mapas europeos del poder regional y los movimientos nacionales", en: Letamendía, F. (Coord). *Nacionalidades y regiones en la Unión Europea*. Madrid, Editorial Fundamentos/Instituto Vasco de Administración Pública.
- Loughlin, John and Seiler, Daniel-L. (2001), "France: between centralization and fragmentation", en: Loughlin, John (Ed.). *Subnational democracy in the European Union*. Oxford, Oxford University Press; pp. 185-210.
- Loughlin, John (1998), "La autonomía en Europa occidental: un estudio comparado", en: Letamendía, F. (Coord). *Nacionalidades y regiones en la Unión Europea*. Madrid, Editorial Fundamentos/Instituto Vasco de Administración Pública.
- McCrone, David (1998). *The sociology of Nationalism. Tomorrow's ancestors*. London and New York, Routledge.
- Michalowitz, Irina (2004), "Analysing structured paths of lobbying behaviour: Why discussing the involvement of 'civil society' does not solve the EU's democratic deficit", *Journal of European Integration*, Vol. 26, No. 2; pp. 145-70.
- Niemann, Michael (2000). *A spatial approach to regionalisms in the global economy*. London, Macmillan Press.
- Poggi, Gianfranco (1990). *The State. Its nature, development and prospects*. Cambridge, Polity Press.
- Regini, Marino (2000), "Between deregulation and social pacts: The responses of European economies to globalization", *Politics & Society*, Vol. 28, No. 1; pp. 5-33.
- Rudolph, Christopher (2005), "Sovereignty and territorial borders in a global age", *International Studies Review*, No. 7; pp. 1-20.
- Ruggie, John Gerard (1993), "Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations", *International Organization*, 46 (1); pp. 139-74.
- Santos, Milton (1979). *Por una geografía nueva*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Sbragia, Alberta M. (2004), "Territory, representation, and policy outcome. The United States and the European Union compared", en: Ansell, Cgristopher K. and Palma, Giuseppe di. *Restructuring territoriality. Europe and the United States compared*. Cambridge, Cambridge University Press; pp. 205-22.
- Schiller, Herbert . (1976). *Communication and cultural domination*. New York, M. E. Sharpe.
- Smith, Anthony (1995). *Nations and nationalism in a global era*. Cambridge, Polity Press.
- Tierney, Stephen (2004). *Constitutional Law and national pluralism*. Oxford, Oxford University Press.
- Tocqueville, Alexis de (2004 [1856]). *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid, Alianza Editorial.
- Young, Iris Marion (1990). *Justice and the politics of difference*. Princeton, Princeton University Press.
- Weber, Max (1992). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona, Ediciones Península.